

¿Qué consideraciones mínimas debo tener en cuenta cuando realizo un despacho?

Es importante tomar en cuenta los límites en valor, peso y medidas de bultos para los despachos a través de Exporta Fácil:



En el caso de las medidas es importante precisar que la suma de las 3 dimensiones (ancho + largo + alto) debe ser igual o menor que 3 m. La dimensión máxima de cualquiera de los lados no debe exceder 1.5 metros (consultar en casos específicos).

Por otro lado, Exporta Fácil no contempla envíos que requieran condiciones especiales de temperatura como en productos perecibles.

También es importante conocer los productos prohibidos de exportar, ya sea por las normas que rigen los servicios postales o las normas aduaneras:

UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU)	SUNAT Listado de Mercancías Prohibidas
<ul style="list-style-type: none"> • Estupefacientes y sustancias psicotrópicas. • Objetos obscenos. • Objetos prohibidos en el país de destino. • Objetos peligrosos para empleados y público en general. • Material explosivo, inflamable, radiactivo u otros peligrosos. • Animales vivos. • Monedas o billetes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Drogas y estupefacientes. • Bienes y patrimonio cultural. • Flora y fauna no autorizadas por el Ministerio de Agricultura. • Armas, municiones, explosivos y artículos conexos de uso civil. • Libros, revistas, mapas, cuadernos, diskettes, CDs, videocasetes. • Planos o cualquier material en que se represente o se haga referencia a los límites del Perú.